



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón

25-6-H-1310

Numero: 502 Fojas: 5

Expto. N°

Grado:

Recibido: Santana

NOTA N° 087/2019.-
LETRA: MUN.U

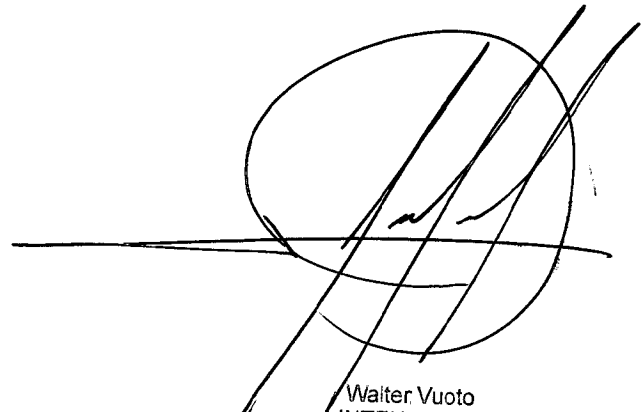
USHUAIA,

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 14/2019, en la cual se solicita indique si en el ámbito de las escuelas municipales se implementa la Ley Nacional 26.150 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral".

Al respecto adjunto nota 189/2019 Letra S.C. y E. rubricada por los directores y la directora de las escuelas experimentales.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Municipalidad de Ushuaia
 Secretaria de Cultura y Educación
MESA DE ENTRADAS

13 MAY 2019

NOTA N° 1090


RECIBIDO: No. 100

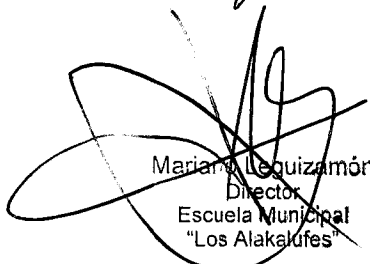
Ushuaia, 13 de mayo de 2019

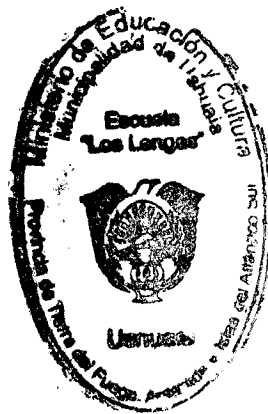
Sr. Secretario de Cultura y Educación
 de la Municipalidad de Ushuaia.
 David Ferreyra
 S _____ / _____ D

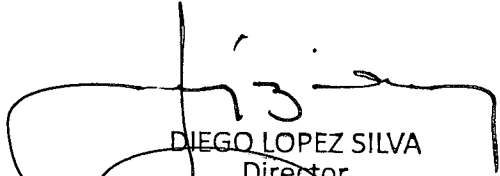
Nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado por Nota N° 125 /2019, la cual contesta a lo requerido por Resolución del CD N°14/2019 sobre la implementación de la Ley N° 26.150, " Programa Nacional de Educación Sexual Integral" en las escuelas experimentales.

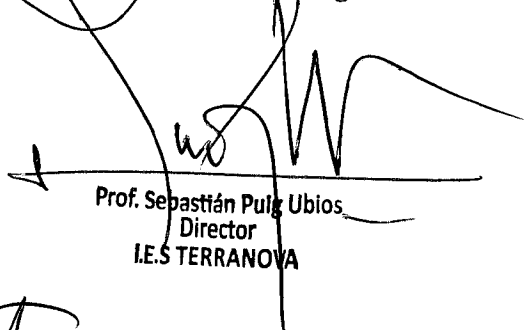
Sin otro particular nos despedimos de Ud. muy cordialmente.

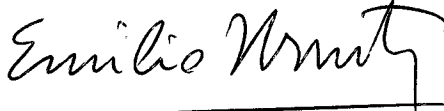

 Pastora Kama
 Directora


 Mariana Leguizamón
 Directora
 Escuela Municipal
 "Los Alakalufes"





 DIEGO LOPEZ SILVA
 Director
 Escuela Las Lengas


 Prof. Sebastián Pulg Ubios
 Director
 I.E.S TERRANOVA


 Emilio Urruty
 Director
 Escuela Experimental
 "La Bahía"






 Alejandro David FERREYRA
 Secretario de Cultura y Educación
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° : 189 / 2019

11 JUN. 2019

S. C. Y. E

Desde el año 1993, fecha de creación de las primeras escuelas experimentales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nos referimos a las Escuelas Provinciales Municipales Experimentales, "Las Lengas" y "La Bahía", en la ciudad de Ushuaia y luego con el surgimiento de los demás establecimientos experimentales de la Provincia, a saber y en orden de aparición ; "Las Bandurrias" (año 1994 / j. provincial) "Los Alakalufes" (año 1995 / j. municipal); "Los Calafates" (año 2001 / j. provincial); "Las Gaviotas" (año 2003 / j. provincial); "Los Cauquenes" (año 2005 / j. provincial - Río Grande) ; Jardín Maternal "Los Zorzales" (año 2015 / j. municipal); Instituto de Educación Superior "Terra Nova" (año 2016 / j. municipal); "Los Ñires" (año 2018 /j. municipal - Tolhuin); " El Faro" (año 2019 / j. provincial) se vienen implementando dentro de la currícula escolar y del cotidiano de la escuela en todos sus niveles, la Educación Sexual Integral.

Este trabajo en materia de Educación Sexual no comenzó, dentro de las Escuelas Experimentales, a partir del año 2006 junto con la sanción de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, sino que nació en el mismísimo origen de la propuesta pedagógica cuando "allá lejos y hace tiempo" se repensaba el espacio llamado " Escuela".

En los comienzos de la experiencia educativa, por el año 1958 en la localidad de City Bell, Provincia de Buenos Aires docentes hondamente preocupados por el rumbo de la educación en nuestro país toman la decisión de ponerse a trabajar con algunos niños del barrio a contraturno del horario habitual de sus escuelas. Estos maestros observaban, que los estudiantes en general después de culminar su nivel inicial - primario, y habiendo transitado siete o nueve años dentro del sistema educativo perdían su innata espontaneidad y creatividad, su deseo vital de aprender y su capacidad de asombro. También se había olvidado y perdido, entre ellos, el deseo vital de ir a la escuela con alegría.

Para recuperar y luego preservar estos aspectos prístinos y a medida que los niños se iban desarrollando hubo que llevar el planteo a un cambio profundo y ese cambio tuvo que ser en el rol del adulto responsable, es decir el del maestro. Descubrieron mediante la experiencia y en el tiempo que éstos necesitaban transponer distintos condicionamientos propios, barreras y prejuicios, antiguos patrones de conducta, miedos y tabúes y redescubrir su propia creatividad, su propio interés y asombro como también la alegría de vivir. Debían "enseñar" no sólo con palabras sino con imagen y gesto.

Así fue que el espacio al que siempre llamamos "escuela" fue replanteado como un lugar para el desarrollo integral del ser humano en todos sus aspectos. Es decir que se propuso un espacio integral que sea propicio para que niños y maestros se desarrollen no sólo en lo referente a contenidos intelectuales sino también a los procesos de aprendizaje que surgían del trabajo artístico, creativo y de orden práctico que en la vivencia y convivencia fueron apareciendo entre ellos. Así se fue creando, un lugar grato, familiar, pequeño y cálido donde se abordaban todos los temas con respeto y cuidado. De esta manera se fueron desplegando entre otros temas el cuidado del cuerpo, de la salud y de la sexualidad. También de esa manera se fueron creando con el devenir del tiempo las distintas particularidades de la propuesta educativa que hoy lleva más de 60 años en el país. (ver propuesta de las Escuelas Experimentales en la Provincia.)

Por añadidura y producto de este trabajo creador de orden interior y de autodescubrimiento entre maestros, es que surgieron distintas visiones entre ellos, más amplias y más "nutritivas" sobre diferentes temas. Asuntos que la sociedad en permanente transformación iba requiriendo en su conjunto y que mediante los niños se manifestaban en la escuela-taller. Con estas renovadas miradas y acompañando al proceso social que se iba dando en el país, es que también se cuestionaron las áreas pedagógicas y sus aspectos procedimentales. En ese entonces hablar de sexualidad resultaba "pecaminoso", "atrevido", un tema que al mundo adulto le costaba mucho asumir en los propios hogares y por supuesto en el ámbito escolar que se cuestionaba a la vez, si era el lugar adecuado para tratar estos temas.

A medida que los niños se iban desarrollando en esta atmósfera de cuidado y respeto se fueron desplegando como se dijo anteriormente, conceptos en materia de sexualidad en los comienzos, dentro del área de las ciencias naturales. Gradualmente esto se fue ampliando.

Es así y en este contexto que la Educación Sexual, como también, la Ecología, la Igualdad de Género, los Derechos del Niño, la Inclusión de personas con Capacidades Diferentes entre otras cosas, fueron y siguen siendo hoy en día de asuntos esenciales en el planteo de lo fundamental de la escuela que cree que este espacio de trabajo es universal. Un alimento diario al cual todos deberíamos acceder gratuitamente y que nos ayudaría en distintos momentos de la vida.

A partir de la sanción de la ley N° 26.150 en el año 2006, el Gobierno Nacional mediante sus programas educativos y haciéndose eco de una necesidad imperiosa de la sociedad en cuanto a los nuevos desafíos que obligó a cuestionarse y replantearse distintos aspectos en el desarrollo de un nuevo ciudadano responsable pone en la Escuela la mirada como lugar esencial en el tratamiento de la Educación Sexual.

Y es de esta manera y en concordancia con los antecedentes que se dijeron anteriormente que las escuelas desde el año 1958 en el país y desde el año 1993 en Tierra del Fuego, siguen desarrollando y desplegando ampliamente los lineamientos propuestos por el "Programa Nacional de Educación Sexual Integral " en todos sus niveles actuales, es decir ; Maternal, Inicial, Primario, Secundario y Profesorado, expandiendo y sosteniendo en esta materia el trabajo previo de los inicios de la propuesta pedagógica.

Asimismo, cabe agregar que además de los docentes idóneos en este tema, las escuelas cuentan con distintos profesionales, médicos, psicólogos, biólogos, especialistas en sexualidad que sumados a los maestros implementan los lineamientos de la ESI. También queremos destacar que las escuelas experimentales vienen llevando a la práctica desde la creación de su primer secundario en el año 2005 las leyes Nacionales N° 25.273 y 25.808 que garantizan el derecho a las estudiantes embarazadas y madres a continuar con sus estudios contando con un régimen especial de inasistencias para el parto y período de lactancia.